

## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JG/2024/50	La Junta de Gobierno Local

**Federico Alarcón Martínez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 2 de agosto de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

**18.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y OBRAS, DEL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREVIEJA. Expediente 53103/2021**

Previa su declaración de urgencia, por unanimidad de los miembros asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 del RDL 781/86, de 18 de abril y 110 del Reglamento Orgánico Municipal, se pasó a tratar el asunto arriba referenciado

En relación con el particular del epígrafe, se da cuenta a la Junta de informe con propuesta de acuerdo emitido por el técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García, y suscrito por el Concejal Delegado, D. Domingo Paredes Ibañez, con fecha 1 de agosto de 2024 y CSV 965F65HL774QX9EWYHTG263JE, que es del siguiente tenor literal:

**“Asunto:** Contrato mixto de servicios, suministro y obras, del mantenimiento de las zonas verdes y espacios libres del término municipal de Torreveja.

### **INFORME-PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** A la vista del expediente de contratación tramitado, donde constan entre otros:

Documento	Fecha	CSV
Propuesta de inicio de expediente y nombramiento de técnico.	22/02/2022	3K5NHXD2CC75N5S4L4AGYGY7K
Resolución del Sr. Concejal Delegado de Contratación n.º 2022-	25/02/2022	62AS94G34JCPSAA29E3GD7WKG



0904 de inicio de expediente.		
Resolución del Sr. Concej Delegado de Contratación n.º 2022- 0904, de nombramiento de Técnico	25/02/2022	W4QCME5M3JDY9ZZSTTQDSXCM7
Acuerdo de la JGL de 03/06/2022 sobre la solicitud a distintas mercantiles de la estructura de costes de un servicio de mantenimiento de las zonas verdes y espacios libres del termino municipal de Torrevieja	03/06/2022	39LYX7L6CAG5EFRZ4PG9FWACE
Acuerdo de la JGL de 01/09/2023 de aprobación de la estructura de costes	01/09/2023	W3GRKFGHEYKYSWNC5HR39JYMNH
Edicto publicado en el BOP de Alicante n.º 176 de 12/09/2023 de apertura de información pública respecto a la estructura de costes	14/09/2023	9GCKWNJYC5EZKEKNQ4YCEK456
Informe Registro sobre presentación de alegaciones	23/10/2023	6X9KFYM3DSWKC7H5GA39AKZRX
Informe técnico ampliado sobre alegaciones a la estructura de costes	07/11/2023	4K474MSTNTDAHLH3APCEKZ76Z
Resolución de la Sra. Concej Delegada de Parques y Jardines n.º 2023-8566, de solicitud de remisión estructura de costes a mercantiles especializadas en el sector	20/11/2023	6QE4AJHN4JRM7ZLGEK9ZSA7SP
Informe Registro sobre presentación de estructuras de costes	05/12/2023	45EYHZW7T6FNGQE9KL3LCTH7A
Resolución de la Sra. Concej Delegada de Parques y Jardines n.º 2023-8566, de someter estructura de costes a información pública	09/01/2024	AGH56E9S9Z6DXK3T5WA37M33H
Edicto (publicado en el BOP n.º 19 de 26/01/2024 de Alicante) de apertura de información pública estructura de costes	22/01/2024	3SGGTM6W54MPLMZTDM5RWLZXW
Informe Registro sobre presentación de alegaciones	28/02/2024	57JXJQNKRY6P6ZP4QEK2QC7CW
Informe técnico sobre alegaciones a estructura de costes	27/02/2024	5G447FQA7YYM64DXDDFNTR9K3
Resolución del Sr. Concej Delegado de Contratación n.º 2023- 6785, de cambio de denominación	04/10/2023	5YRQJAYYGS9RWD2ZWTTKJ6DAD



contrato y de Técnico																																		
Resolución de la Sra. Concejala Delegada de Parques y Jardines n.º 2024-2016, de desestimación alegaciones y solicitud de informe a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la GVA	21/03/2024	43EN7PXCXMP9SJRA9YPX9TZXK																																
Informe favorable de la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana, sobre estructura de costes y fórmula de revisión de precios	27/05/2024	Registro de Entrada n.º 2024-E-RC-23215 SHA-512 ccb9c8ec6632b9426f80f3506740abee4c98019accb61864baf64925f83372f3db70dd4b60699fc3fd0577a4a4c4fb69035ce370cba1e75482fae5e5ac3b040																																
Informe n.º 2024-8000 de Urbanismo sobre disponibilidad de los terrenos	31/07/2024	3MCQX3CCQCSYWLJWGJS4EGDRZ																																
Memoria justificativa	04/07/2024	53Y3PMHZYMT5D9JF2ENGW3HC2																																
Pliego de prescripciones técnicas	09/07/2024	7XM26J4CQQ9RSFM7WYZCXHAGW																																
Cuadro de características técnicas	09/07/2024	5FF79QLFXZ4FFKX2C9267X49Z																																
Relación personal subrogación	19/07/2024	KTPKZASMGQGFYXNSH34PCH9T5																																
Pliego de cláusulas administrativas	22/07/2024	AMCGRTNCHCMTXDL26CXY4EM2F																																
Informe de Asesoría Jurídica no favorable	29/07/2024	6QTDM394D4PRNTGF3LSCCR3NG																																
Informe de anualidades	29/07/2024	64SQAYCNA93PMSELJJCZTRZYJH																																
Certificado de existencia de crédito (Documentos RC)	29/07/2024	<table border="1"> <tr><td>2024.2.0010455.000</td><td>2.309.346,98 €</td></tr> <tr><td>2025.2.0000123.000</td><td>9.436.577,52 €</td></tr> <tr><td>2026.2.0000056.000</td><td>9.436.577,52 €</td></tr> <tr><td>2027.2.0000026.000</td><td>9.436.577,52 €</td></tr> <tr><td>2028.2.0000016.000</td><td>9.436.577,52 €</td></tr> <tr><td>2029.2.0000003.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2030.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2031.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2032.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2033.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2034.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2035.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2036.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2037.2.0000002.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2038.2.0000001.000</td><td>6.928.040,95 €</td></tr> <tr><td>2039.2.0000001.000</td><td>4.618.693,97 €</td></tr> </table>	2024.2.0010455.000	2.309.346,98 €	2025.2.0000123.000	9.436.577,52 €	2026.2.0000056.000	9.436.577,52 €	2027.2.0000026.000	9.436.577,52 €	2028.2.0000016.000	9.436.577,52 €	2029.2.0000003.000	6.928.040,95 €	2030.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2031.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2032.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2033.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2034.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2035.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2036.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2037.2.0000002.000	6.928.040,95 €	2038.2.0000001.000	6.928.040,95 €	2039.2.0000001.000	4.618.693,97 €
2024.2.0010455.000	2.309.346,98 €																																	
2025.2.0000123.000	9.436.577,52 €																																	
2026.2.0000056.000	9.436.577,52 €																																	
2027.2.0000026.000	9.436.577,52 €																																	
2028.2.0000016.000	9.436.577,52 €																																	
2029.2.0000003.000	6.928.040,95 €																																	
2030.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2031.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2032.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2033.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2034.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2035.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2036.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2037.2.0000002.000	6.928.040,95 €																																	
2038.2.0000001.000	6.928.040,95 €																																	
2039.2.0000001.000	4.618.693,97 €																																	
Informe de insuficiencia de medios	31/07/2024	9WET5ZDMAE24KL2RGJNFJXCNW																																



Informe n.º 2024-0585, del Dpto. de Contratación, sobre no fraccionamiento e inclusión en el Plan Anual de Contratación.	31/07/2024	7MJJPZSP7MCDCYH47MKZKT4LC
Relación personal subrogación	31/07/2024	5WEQ9TYJQNZGPH2CEPYSRC9MT
Memoria justificativa	31/07/2024	9KLFJJKK2LW7RKXRCTEG2E4HX
Cuadro de características técnicas	31/07/2024	9RQ2YSJEK4ZWCCD4KQE5F5XCP
Pliego de prescripciones técnicas	31/07/2024	3QR2RZ2YJTS54C5NAJP34S7L5
Pliego de cláusulas administrativas	01/08/2024	43NXNR4E46CDJLH7Z666PG66F
Informe de Asesoría Jurídica n.º 2024-0321 Favorable (con observaciones)	01/08/2024	6FZTM4JEMJNSJMWZLZXMT9D4
Informe de fiscalización n.º 2024-1297 de disconformidad	01/08/2024	3PF5PC7SYKCMRSEPS6R7ZC2C
Memoria justificativa	01/08/2024	72LE2GR3J2T5X9APKJEX2MRS3
Cuadro de características técnicas	01/08/2024	5ESQW3QXFX9Q6ETAJHRZ3DCSG
Pliego de prescripciones técnicas	01/08/2024	3975FN3457FZ592563HZJATXJ
Pliego de cláusulas administrativas	01/08/2024	4HP7PSZGG4LLPDEHLP33LMTLE
Informe de fiscalización n.º 2024-1299 de conformidad	01/08/2024	9RSTTJRZCWT9J9JNZQE54DA29

Todos los CSV reseñados pueden consultarse en la dirección <https://torrevieja.sedelectronica.es>

**SEGUNDO.-** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

**Calificación del contrato:** Mixto de servicio, suministro y obra, siendo el primero de los tipos (servicios) la prestación principal del contrato.

**Objeto del contrato:** El objeto del contrato es la prestación, mediante contrato mixto de servicio, suministro y obra, del mantenimiento general y conservación de las zonas verdes públicas del municipio de Torrevieja.

**Procedimiento de contratación:** Abierto como prevé el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sujeto a regulación armonizada y a varios criterios de adjudicación, mediante tramitación ordinaria.

**Tramitación del gasto:** El gasto se va a tramitar de forma ordinaria, constando en el expediente la debida retención de crédito. No obstante, al tratarse de un contrato con carácter plurianual, se establece la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para cada una de las anualidades que lo conforman, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Código CPV:** Los **códigos CPV** de este contrato son los siguientes:



77311000-3: Servicios de mantenimiento de jardines y parques.  
77211500-7: Servicios de mantenimiento de árboles.  
45112710-0: Trabajos de paisajismo en zonas verdes.  
45112711-2: Trabajos de paisajismo en parques.  
45112712-9: Trabajos de paisajismo en jardines.  
45112723-9: Trabajos de paisajismo en parques infantiles.  
45240000-1: Trabajos de construcción para proyectos hidráulicos.  
03121100-6: Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes.  
03441000-3: Plantas, hierbas, musgos o líquenes para uso ornamental.  
03451000-6: Plantas.  
44100000-1: Materiales de construcción y elementos afines.  
44100000-4: Materiales de construcción.  
44111000-1: Materiales para obras de construcción.  
44115210-4: Materiales de fontanería.  
34928400-2: Mobiliario urbano.  
77211500-7: Servicio de mantenimiento de árboles.  
77230000-1: Servicios relacionados con la silvicultura.  
77231600-4: Servicios de repoblación forestal.  
50500000-0: Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria.  
71000000-8: Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

**Valor estimado del contrato:** 117.920.688,80 €

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (113.954.760,53 €), IVA incluido. De este importe corresponden 6.973.028,23 € de IVA al tipo vigente del 21% y 8.714.491,64 € al tipo vigente del 10%.

**Duración del contrato:** El plazo de vigencia del contrato será de QUINCE (15) AÑOS, contados desde el día siguiente a la formalización del mismo, en el bien entendido de que ese plazo es el necesario para que se recuperen las inversiones iniciales a realizar, según se detallan en el anteproyecto de explotación del servicio. No existe previsión de prórroga.

**Plazo de garantía:** Se establece un plazo de garantía de UN AÑO desde la finalización del plazo del contrato.

**TERCERO.-** A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada



en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

## **COMPETENCIA**

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los que suscriben elevan la siguiente, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**1º)** Aprobar el expediente de contratación denominado “Contrato mixto de servicios, suministro y obras, del mantenimiento de las zonas verdes y espacios libres del término municipal de Torrevieja”, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

**2º)** Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente

Ref. documento	Partida presupuestaria	Importe
2024.2.0010455.000	2024-10-171-21000	2.309.346,98 €

Ejercicios futuros

Ref. documento	Partidas presupuestarias	Importe
2025.2.0000123.000	2025-10-171-21000 2025-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2026.2.0000056.000	2026-10-171-21000 2026-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2027.2.0000026.000	2027-10-171-21000 2027-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2028.2.0000016.000	2028-10-171-21000 2028-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2029.2.0000003.000	2029-10-171-21000	6.928.040,95 €
2030.2.0000002.000	2030-10-171-21000	6.928.040,95 €
2031.2.0000002.000	2031-10-171-21000	6.928.040,95 €
2032.2.0000002.000	2032-10-171-21000	6.928.040,95 €
2033.2.0000002.000	2033-10-171-21000	6.928.040,95 €
2034.2.0000002.000	2034-10-171-21000	6.928.040,95 €



2035.2.0000002.000	2035-10-171-21000	6.928.040,95 €
2036.2.0000002.000	2036-10-171-21000	6.928.040,95 €
2037.2.0000002.000	2037-10-171-21000	6.928.040,95 €
2038.2.0000001.000	2038-10-171-21000	6.928.040,95 €
2039.2.0000001.000	2039-10-171-21000	4.618.693,97 €

**3º)** Aprobar la memoria justificativa de fecha 1 agosto de 2024, CSV: 72LE2GR3J2T5X9APKJEX2MRS3, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**4º)** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 1 agosto de 2024, CSV: 3975FN3457FZ592563HZJATXJ, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**5º)** Aprobar el cuadro de características técnicas de fecha 1 agosto de 2024, CSV: 5ESQW3QXFX9Q6ETAJHRZ3DCSG, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**6º)** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 1 de agosto de 2024, CSV: 4HP7PSZGG4LLPDEHLP33LMTLE, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Mestre García.

**7º)** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como al técnico del expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**8º)** Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como, en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

**9º)** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

**1º)** Aprobar el expediente de contratación denominado “Contrato mixto de servicios, suministro y obras, del mantenimiento de las zonas verdes y espacios libres del término municipal de Torrevieja”, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

**2º)** Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Ejercicio corriente

Ref. documento	Partida presupuestaria	Importe
----------------	------------------------	---------



2024.2.0010455.000	2024-10-171-21000	2.309.346,98 €
--------------------	-------------------	----------------

### Ejercicios futuros

Ref. documento	Partidas presupuestarias	Importe
2025.2.0000123.000	2025-10-171-21000 2025-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2026.2.0000056.000	2026-10-171-21000 2026-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2027.2.0000026.000	2027-10-171-21000 2027-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2028.2.0000016.000	2028-10-171-21000 2028-10-171-6090000	9.436.577,52 €
2029.2.0000003.000	2029-10-171-21000	6.928.040,95 €
2030.2.0000002.000	2030-10-171-21000	6.928.040,95 €
2031.2.0000002.000	2031-10-171-21000	6.928.040,95 €
2032.2.0000002.000	2032-10-171-21000	6.928.040,95 €
2033.2.0000002.000	2033-10-171-21000	6.928.040,95 €
2034.2.0000002.000	2034-10-171-21000	6.928.040,95 €
2035.2.0000002.000	2035-10-171-21000	6.928.040,95 €
2036.2.0000002.000	2036-10-171-21000	6.928.040,95 €
2037.2.0000002.000	2037-10-171-21000	6.928.040,95 €
2038.2.0000001.000	2038-10-171-21000	6.928.040,95 €
2039.2.0000001.000	2039-10-171-21000	4.618.693,97 €

**3º)** Aprobar la memoria justificativa de fecha 1 agosto de 2024, CSV: 72LE2GR3J2T5X9APKJEX2MRS3, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**4º)** Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 1 agosto de 2024, CSV: 3975FN3457FZ592563HZJATXJ, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**5º)** Aprobar el cuadro de características técnicas de fecha 1 agosto de 2024, CSV: 5ESQW3QXFX9Q6ETAJHRZ3DCSG, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**6º)** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 1 de agosto de 2024, CSV: 4HP7PSZGG4LLPDEHLP33LMTLE, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Daniel Maestre García.

**7º)** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, así como al técnico del expediente, D. Juan Francisco Pérez Montesinos.

**8º)** Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado



en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como, en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

**9º)** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

